

Envigado, 20 de noviembre de 2020

0600-202016086

Doctora
SALOME LONDOÑO ZAPATA
Secretaria
Secretaria de Salud
Municipio de Envigado



Asunto: Autorización plazo contrato

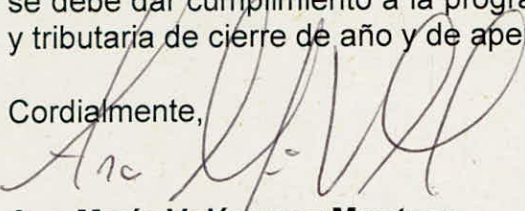
Dra. Londoño Zapata, reciba un cordial saludo,

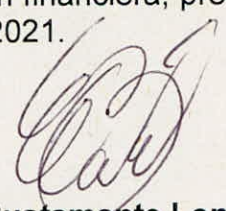
De acuerdo con su solicitud, y dada la necesidad y especificidad del objeto contractual, la Secretaría de Hacienda autoriza la ejecución hasta el día 30 de diciembre de 2020 de los siguientes contratos:

ENV-13-09-0910-20
ENV-13-09-0123-20
ENV-13-09-0103-20
ENV-13-09-0974-20
ENV-13-09-0196-20
ENV-13-09-0124-20
ENV-13-09-0122-20
ENV-13-09-0114-20
ENV-13-09-0911-20
ENV-13-09-0873-20
ENV-13-09-00121-20

Sin embargo es importante precisar, que independiente del plazo de ejecución del contrato, la última acta de pago debe ser radicada a más tardar el día 17 de diciembre de 2020 acorde con lo establecido en la Circular N°.0000001-2020 del 02 de enero de 2020 expedida por la Secretaría de Hacienda, esto debido a que se debe dar cumplimiento a la programación y planeación financiera, presupuestal y tributaria de cierre de año y de apertura de la vigencia 2021.

Cordialmente,


Ana María Velásquez Montoya
Secretaria de Hacienda


Walter Alberto Bustamante Londoño
Director Técnico Financiero y Contable
Secretaria de Hacienda